

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

25737 ORDEN 701/39190/1995, de 15 de noviembre, por la que se publica el fallo de los premios «Ejército del Aire 1995».

1. Premio Institución Ejército del Aire, convocado por Orden 701/38594/1995, de 26 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio). El jurado, constituido por el Consejo Superior del Ejército del Aire, una vez examinadas las propuestas presentadas, acuerda conceder un premio único dotado con 1.000.000 de pesetas y trofeo, a la Fundación Laureado Coronel Carlos Martínez Vara de Rey, por el espíritu de colaboración que ha demostrado siempre hacia el Ejército del Aire; por su disposición constante y por sus iniciativas en la difusión de la cultura y de la ciencia aeronáutica, así como por el fomento de la enseñanza y de la práctica del vuelo.

2. Premio Ejército del Aire, modalidad de Pintura, convocado por Orden 701/38594/1995, de 26 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio). El jurado, constituido por:

Presidente: Excelentísimo señor General de División don Alfonso del Río y Sánchez del Villar, Director del Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica.

Vocales: Ilustrísimo señor don José Guirao Cabrera, Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía; don Antonio López García, Pintor; don Alberto Bartolomé Arraiza, Director del Museo Nacional de Artes Decorativas; ilustrísimo señor don Sergio Rubiano Gómez, Secretario del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire, y Comandante don Francisco Miguel Almerich Simó, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

Secretario: Alférez don Carlos Manuel Rivera, Oficina de Relaciones Públicas.

Una vez examinadas las obras presentadas, acordaron:

Primero.—Conceder el primer premio dotado con 2.500.000 pesetas y trofeo, a la obra titulada «Tienes vista de lince», de la que es autora doña Inmaculada Gómez-Alvarez Salinas.

Segundo.—Conceder el segundo premio dotado con 500.000 pesetas y placa, a la obra titulada «El globo y la ciudad de El Doncel», de la que es autor don Raúl Santos Viana.

Tercero.—Conceder las siguientes menciones de honor:

A la obra «Azules sobre negros», de la que es autor don Jesús García Fernández.

A la obra «Volando sobre las flores», de la que es autor don Alfredo García Pérez-Omaña.

A la obra «... Y en el cielo», de la que es autor don Manuel Gracia Gascón.

A la obra «Personaje que lee una carta que no le pertenece», de la que es autor don José Carretero López.

3. Premio del Ejército del Aire, modalidad de Medios de Comunicación, convocado por Orden 701/38594/1995, de 26 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio). El jurado constituido por:

Presidente: Excelentísimo señor General de División don Alfonso del Río y Sánchez del Villar, Director del Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica.

Vocales: Don José María Carrascal Rodríguez, Periodista; don Luis Herrero Tejedor, Periodista; don Jesús Gómez San Miguel, Subdirector de la Revista Española de Defensa; ilustrísimo señor don Sergio Rubiano Gómez, Secretario del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire,

y Comandante don Francisco Miguel Almerich Simó, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

Secretario: Alférez don Carlos Manuel Rivera, Oficina de Relaciones Públicas.

Una vez examinadas las obras presentadas, acordaron:

Primero.—Conceder el primer premio dotado con 1.250.000 pesetas y trofeo, al reportaje gráfico y literario titulado «En vuelo con la Patrulla Aguila», publicado en el diario «La Vanguardia» el día 29 de octubre de 1995, del que son autores don Félix Flores Gonzalo y don Fausti Lluçia Figueras.

Segundo.—Conceder el segundo premio dotado con 500.000 pesetas y placa, al reportaje audiovisual titulado «Mujeres Piloto», emitido por Canal Sur Televisión el día 7 de febrero de 1995, del que es autora doña Brigida Maroto Rivera.

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—P. D., el Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, Ignacio Manuel Quintana Arévalo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

25738 RESOLUCION de 9 de noviembre de 1995, de Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, por la que se da publicidad al Convenio celebrado entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria) y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Habiéndose suscrito entre la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife un Convenio de colaboración en materia de gestión catastral, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de noviembre de 1995.—La Directora general, María José Llombart Bosch.

ANEXO

Convenio de colaboración en materia de gestión catastral entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria) y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

Reunidos en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

De una parte:

Doña María José Llombart Bosch, Directora general del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 22 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 263, de 3 de noviembre).